



Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en la continuación de la sesión ordinaria No. 53, llevada a cabo el lunes 6 de junio de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el "Informe del estado, seguimiento y evaluación por parte de la Secretaria General de Planificación y del Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, respecto al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021; y resolución al respecto"; **resolvió:** Exhortar al señor Alcalde Metropolitano tome las acciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez Burgos
Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en la continuación de la sesión ordinaria No. 53 realizada el 6 de junio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-06-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-05-07	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Planificación Estratégica

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica